



PREVENCIÓN, CONTROL DE INFECCIONES Y USO APROPIADO DE ANTIMICROBIANOS EN ATENCIÓN HOSPITALARIA

TEMA 2. EL EQUIPO DE CONTROL DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA (IRAS)

Módulo 1a. CONTROL DE INFECCIONES

TEMA 2: EL EQUIPO DE CONTROL DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA (IRAS).

Jesús Rodríguez-Baño, Carmen Lupión, Raquel Valencia y Alvaro Pascual*

INTRODUCCIÓN

Como se ha visto en el módulo anterior, la extrema complejidad y la alta exigencia actual en la prevención de las IRAS exige que esta tarea se lleve a cabo en grupos de trabajo multidisciplinares (los equipos de control de la infección ó ECI) en los que cada profesional aporte sus conocimientos y experiencia según su área de conocimiento.

COMPOSICIÓN

Las principales áreas de conocimiento que se precisan para las tareas del ECI son la Medicina Preventiva y Epidemiología, la Microbiología y la Infectología. Por tanto, el ECI debe, idealmente, incluir al menos:

- Una enfermera experta y con dedicación exclusiva por cada 200 camas.
- Un especialista en Medicina Preventiva.
- Un infectólogo, o en su defecto, un médico internista con formación específica en enfermedades infecciosas.
- Un microbiólogo.

Dada la importancia estratégica de las unidades de cuidados intensivos y de la Pediatría, es aconsejable la inclusión de un especialista en Medicina Intensiva y un pediatra en el ECI. El número y la dedicación de estos especialistas dependerá del tamaño del centro. En el caso de que haya profesionales con formación específica y liderazgo en esta área de otras especialidades pueden considerarse para su inclusión en el ECI.

El ECI debe ser coordinado por uno de sus miembros en base a la capacidad de liderazgo y conocimientos en la materia.

RESPONSABILIDADES

El ECI es un grupo funcional de profesionales que pueden pertenecer a una o varias Unidades de Gestión Clínica (UGC). Si pertenecen a varias Unidades, los Directores de las mismas deben permitir la dedicación de tiempo necesaria a sus miembros a estas tareas, en base a la distribución del trabajo que se decida en el Equipo, y deben tener objetivos individuales en sus respectivas unidades ligados a los objetivos del programa de vigilancia, prevención y control de infecciones. El ECI debe informar a la Comisión de Infecciones, y tiene como responsabilidades principales:

- El diseño del programa local de vigilancia, prevención y control de la infección nosocomial, que debe aprobarse por la Comisión de Infecciones.
- La realización de las tareas de campo necesarias para su implantación. Obviamente, puede contar para ello con colaboración de personas de otras unidades, siendo por ejemplo aconsejable que cuente con líderes específicos facultativos y de enfermería en cada Unidad Clínica. Entre ellas, la recogida de los datos de vigilancia e indicadores, la formación, las medidas de intervención específicas, etc.
- La cumplimentación de los indicadores del programa PIRASOA.
- La realización de los informes con los indicadores necesarios y su análisis. Estos informes deben ser remitidos a la Comisión de Infecciones, al Servicio Andaluz de Salud y a las Unidades Clínicas de una forma que se garantice que la información llega a los profesionales, por lo que frecuentemente será tarea

del ECI la realización de sesiones informativas en las distintas Unidades. La declaración de alertas, brotes o sospechas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica la realizará el miembro de Medicina Preventiva.

- El diseño de planes de mejora en vista de los resultados obtenidos de manera regular.
- La respuesta inmediata en caso de sospecha de brote.
- La coordinación de la protocolización de las actividades de prevención y control de infecciones en el centro.
- Asesorar a la Dirección del centro siempre que sea requerido para cuestiones que no puedan esperar a la realización de una reunión de la Comisión de Infecciones.

MÉTODO DE TRABAJO

El ECI debe tener un funcionamiento autónomo, respondiendo ante las direcciones de las UGC y la Comisión de Infecciones. Los miembros del ECI deben tener perfectamente repartidas las tareas habituales y delimitadas las responsabilidades individuales, aunque como equipo de trabajo que es, debe responder de sus objetivos de forma global. Sin embargo, el reparto de tareas no debe confundirse con la compartimentalización o exclusividad de las tareas; es necesario que los distintos miembros compartan o realicen de manera conjunta muchas de las actividades. Como se ha señalado antes, el ECI tendrá un coordinador, encargado de organizar las tareas de acuerdo con el resto del ECI. Idealmente, el coordinador debe ser elegido por los propios miembros del ECI en base a sus conocimientos, capacidades y liderazgo local en el tema. Las decisiones en el seno del ECI se deben tomar por consenso. Es clave que estas decisiones se tomen con la participación de todos sus miembros para garantizar que todos ellos saben lo que deben hacer y puedan programar sus tareas.

Es necesario que el ECI realice reuniones formales con una periodicidad semanal o quincenal, con elaboración de actas de las mismas. En estas reuniones deben comunicarse los resultados de los últimos días sobre las actividades en marcha, decidir iniciar intervenciones o plantear cambios en las que se llevan a cabo, y revisar de manera regular el programa.

Asimismo, debe establecerse un sistema de comunicación diario de todos o parte de los miembros del EIC para la transmisión de la información necesaria, las medidas adoptadas o las incidencias que pueden ocurrir. Esto puede hacerse mediante breves reuniones operativas informales. Asimismo, es imprescindible que el ECI cuente con procedimientos de comunicación ágiles como la disponibilidad de teléfonos móviles corporativos, correo electrónico, etc.